



FIRMADO POR

MARIA TERESA LACRUZ LAZARO
20/06/2024



**Secretaría General
Contratación**

Expediente n.º: B070003/2024-0004 – Segex 1281217T

Procedimiento: Contrato de suministro. Procedimiento Abierto SARA. Contratación del suministro de dos vehículos autobomba rural media con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca (SPEIS)

Asunto: Acta de valoración, clasificación y propuesta de adjudicación



FIRMADO POR

Pablo Álvaro Bescós Español
Diputado
20/06/2024

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 12:50 horas del día 18 de junio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros: como Presidente, el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español; como vocal jurídico, el Letrado Jefe de Asesoría Jurídica, D. Jorge Pueyo Moy; y como vocal de intervención, el Vicenterventor de la DPH, Sebastián Gracia Santuy, al objeto de proceder a la valoración, y clasificación de la oferta económica, presentada al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para el suministro de dos vehículos autobomba rural media con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca (SPEIS).

Asisten, asimismo, con voz y sin voto:

- D^a M.^a Teresa Lacruz Lázaro, Jefa de Servicio de Secretaría, que actúa como Secretaria de la misma.
- D. M.^a Pilar Mallada Otín, Jefe de Negociado de Contratación, como personal que asiste en la utilización de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En primer lugar se pone de manifiesto el contenido del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, se da lectura al informe técnico emitido por el Inspector-Jefe del SPEIS, firmado electrónicamente con fecha 12 de junio de 2024, sobre la valoración y clasificación de la oferta económica presentada, con el siguiente resultado:

- IVECO ESPAÑA, S.L. (B61768511)

| | IVECO ESPAÑA, S.L |
|--|--------------------------|
| Criterio 1. Económico (máx. 70 puntos) | 70 puntos |
| Criterio 2. Ampliación del período de garantía técnica del vehículo (máx. 8 puntos) | 0 puntos |
| Criterio 3. Plazo de entrega del suministro (máx. 20 puntos) | 0 puntos |
| Criterio 4. Mantenimiento preventivo del carrozado realizado en instalaciones del SPEIS de la Diputación (máx. 2 puntos) | 0 puntos |

ACTA2B07000320240004

1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ANKK PCEM Y3EM F2DA

Acta 2 Valoración, calificación y prop adjudicación Suministro dos autobombas SPEIS - SEFYCU 5097081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

MARIA TERESA LACRUZ LAZARO
20/06/2024



Secretaría General
Contratación

A la vista de lo expuesto en el citado informe técnico, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero. Efectuar propuesta de adjudicación a la empresa IVECO ESPAÑA, S.L. con CIF B61768511, del suministro de dos vehículos autobomba rural media con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca (SPEIS), por cumplir lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de acuerdo con el contenido de su propuesta que se detalla a continuación:

Importe Base Ochocientos mil euros (800.00,00 €).

Importe IVA Ciento sesenta y ocho mil euros (168.000,00 €).

Importe Total Novecientos sesenta y ocho mil euros (968.000,00 €).

Desglose de la proposición económica por precios unitarios según el anexo IX del PCAP:

| CRITERIO A) OFERTA ECONÓMICA | Uds | Importe unitario IVA excluido | IVA 21% | Total IVA incluido |
|---|-----|----------------------------------|----------|-----------------------|
| VEHÍCULO AUTOBOMBA + material específico y caja herramientas (Hasta el punto 10 del PPT) | 1 | 377.770,08 | 79331,71 | 45.7101,79 |
| Tramos de manguera de 20 m, 25 mm de racor Barcelona. | 8 | 177,71 | 37,31 | 1720,23 |
| Tramos de manguera de 20m, de 45 mm, de racor Barcelona. | 8 | 255,54 | 53,66 | 2473,62 |
| Tramos de manguera de 15m, de 70 mm, de racor Barcelona. | 4 | 298,61 | 62,7 | 1445,27 |
| Tramo de manguera de 38 mm., textil tipo Titan X tren Longitud 20 metros color amarillo, de racor Barcelona | 4 | 182,22 | 38,26 | 881,94 |
| Lanzas de 25 mm, multiefecto y autolavado. | 2 | 551,00 | 115,71 | 1333,42 |
| Lanzas de 45 mm, multiefecto y autolavado. | 2 | 556,97 | 116,96 | 1347,86 |
| Reducciones 70/45. | 4 | 28,64 | 6,01 | 138,61 |
| Reducciones 45/25. | 4 | 18,86 | 3,96 | 91,28 |
| Bifucarcion 70/2x45. | 2 | 125,26 | 26,3 | 303,12 |
| Bifucarcion 45/2x25. | 2 | 106,67 | 22,4 | 258,14 |
| Bidon Jerricane. | 1 | 22,59 | 4,74 | 27,33 |
| Herramienta Hooligan. | 1 | 341,71 | 71,75 | 413,46 |

ACTA2B07000320240004

2



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHA ANKK PCEM Y3EM F2DA

Acta 2 Valoración, calificación y prop adjudicación Suministro dos autobombas SPEIS - SEFYCU 5097081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

MARIA TERESA LACRUZ LAZARO
20/06/2024Secretaría General
Contratación

FIRMADO POR

Pablo Álvaro Bescós Español
Diputado
20/06/2024

| | | | | |
|---|---|---------------|---------------|----------------|
| Palanqueta pata de cabra. | 1 | 19,50 | 4,09 | 23,59 |
| Cizalla cortavarilla. | 1 | 55,00 | 11,55 | 66,55 |
| Equipo de protección respiratoria autónoma Marca: Dräger Modelo: PSS AirBoss Connect SCS 869 QC | 4 | 3.219,00 | 675,99 | 15579,96 |
| Extintores de polvo ABC | 2 | 34,00 | 7,14 | 82,28 |
| Cesta Sueca para diámetro 70 mm, para 2 mangueras Hasta 40 metros de longitud total | 2 | 98,00 | 20,58 | 237,16 |
| Cesta Sueca para diámetro 45 mm, para 2 mangueras Hasta 40 metros de longitud total | 2 | 98,00 | 20,58 | 237,16 |
| Cesta Sueca para diámetro 24 mm, para 2 mangueras Hasta 40 metros de longitud total | 2 | 98,00 | 20,58 | 237,16 |
| | | | | |
| TOTAL OFERTA ECONÓMICA | | 400000 | 84.000 | 484.000 |

| CRITERIO B) AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA TÉCNICA | OFERTA | Marcar | PUNTUACIÓN |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|------------|
| | 24 meses (obligatoria) | <input checked="" type="checkbox"/> | 0 |
| | 24 meses (obligatoria) + 1 año | <input type="checkbox"/> | 4 |
| | 24 meses (obligatoria) + 2 años | <input type="checkbox"/> | 8 |

* Indicar solamente una de las tres opciones posibles.

| CRITERIO C) REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA | OFERTA | Marcar | PUNTUACIÓN |
|---|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| | NO | <input checked="" type="checkbox"/> | 0 |
| | Sí (rellenar número de días de reducción) | <input type="checkbox"/> | 0,5 puntos/día (máximo 20 puntos) |

* Indicar solamente una de las dos opciones posibles. En el caso de elegir la segunda opción, indicar además el número de días de reducción ofertado.

| CRITERIO D) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CARROZADO | OFERTA | Marcar | PUNTUACIÓN |
|---|-------------|-------------------------------------|------------|
| | NO OFERTADO | <input checked="" type="checkbox"/> | 0 |
| | 1 año | <input type="checkbox"/> | 1 |
| | 2 años | <input type="checkbox"/> | 2 |

* Indicar solamente una de las tres opciones posibles.

ACTA2B07000320240004

3



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ANKK PCEM Y3EM F2DA

Acta 2 Valoración, calificación y prop adjudicación Suministro dos autobombas SPEIS - SEFYCU 5097081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

MARIA TERESA LACRUZ LAZARO
20/06/2024



Secretaría General
Contratación



FIRMADO POR

Pablo Álvaro Bescós Español
Diputado
20/06/2024

Segundo. Requerir a la empresa IVECO ESPAÑA, S.L. con CIF B61768511, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, presente la siguiente documentación:

1º - Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad. Si la empresa fuese persona jurídica la personalidad se acreditará mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible según la legislación mercantil aplicable. Si dicho requisito no fuere exigible, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial

. Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, previamente bastantado por la DPH, cuyo importe asciende a 12,00 euros.

El régimen de autoliquidación y pago de la tasa de "bastanteo" se realizará a través de la Oficina Virtual Tributaria, requiriéndose para ello disponer de Certificado electrónico, DNI o sistema CI@v e :

- Acceda a la dirección <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>, opción Ciudadanos y podrá generar el documento para el pago de la tasa en la Carpeta del contribuyente/Alta autoliquidaciones: Seleccione Diputación Provincial de Huesca, concepto "Tasa BASTANTEO"/Continuar y Guardar. Su Autoliquidación queda generada y guardada en la Carpeta del contribuyente/Mis Autoliquidaciones y podrá "Obtener documento de ingreso".
- Con el documento de ingreso podrá realizar el pago con tarjeta bancaria en la pasarela de pago de esta Oficina Virtual Tributaria; y también podrá realizar el pago en la Entidad financiera colaboradora (a través de su Red de cajeros automáticos, su Banca electrónica y en ventanilla en cualquiera de sus Oficinas).

Si la empresa fuera persona jurídica el poder deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no será necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

En su caso, la citada documentación podrá sustituirse por el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro

ACTA2B07000320240004

4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHA ANKK PCEM Y3EM F2DA

Acta 2 Valoración, calificación y prop adjudicación Suministro dos autobombas SPEIS - SEFYCU 5097081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

MARIA TERESA LACRUZ LAZARO
20/06/2024



**Secretaría General
Contratación**

de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2º – Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas referido al ejercicio corriente, o el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

3º - La Ficha de Terceros por la que se facilitan sus datos identificativos para que la Diputación Provincial de Huesca pueda efectuar los pagos.

La presentación de dicho documento se realizará a través del trámite “Presentación de Ficha de Terceros” del Catálogo de trámites de la Sede electrónica de la DPH (https://dphuesca.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?id_tramite=10383). Para la presentación de la Ficha de Terceros es imprescindible el envío del modelo de Ficha de Terceros que se adjunta al trámite y el certificado bancario, ambos firmados electrónicamente por el interesado.

4º - Solvencia económica y financiera y técnica o profesional según lo señalado en el Anexo V del PCAP.

5º - Garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, que asciende a 40.000,00 €, que podrá constituirse en cualquiera de las formas legalmente previstas en el artículo 108 LCSP. Se admite la constitución mediante la retención de precio. Si opta por hacer el ingreso en metálico, la cuenta es la ES52 2085 2052 0703 0002 1933 de Ibercaja.

Cuando la garantía se constituya en aval o contrato de seguro de caución, el documento de aval o el certificado del seguro, según sea el caso, deberá presentarse en su redacción y contenido con la diligencia del bastanteo de los poderes de quien suscriba el documento de aval o de certificado de seguro. Bastanteo que deberá realizarse por los servicios jurídicos de la Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca de acuerdo con las instrucciones que pueden consultarse en el siguiente enlace a la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca: <https://www.dphuesca.es/documents/69814/8cf42b30-83fe-b169-2e20-5497b3d29eb0>

ACTA2B07000320240004

5



FIRMADO POR

Pablo Álvaro Bescós Español
Diputado
20/06/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ANKK PCEM Y3EM F2DA

Acta 2 Valoración, calificación y prop adjudicación Suministro dos autobombas SPEIS - SEFYCU 5097081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

MARIA TERESA LACRUZ LAZARO
20/06/2024



Secretaría General
Contratación

La solicitud de bastanteo de poderes de avales y seguros de caución podrá descargarse en el siguiente enlace: <https://www.dphuesca.es/documents/69814/127728b1-7cf9-837b-4d0e-c163b7b59f6e>

6º – Compromiso de adscripción de medios materiales, según el anexo VI del PCAP.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 13:00 horas del día indicado ut supra.

El Presidente

La Secretaria



FIRMADO POR

Pablo Álvaro Bescós Español
Diputado
20/06/2024

ACTA2B07000320240004

6



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ANKK PCEM Y3EM F2DA

Acta 2 Valoración, calificación y prop adjudicación Suministro dos autobombas SPEIS - SEFYCU 5097081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6